



CONCEPCIÓN, 14 de agosto de 2024.

Nº990 EXENTO/VISTOS: El Acuerdo del Concejo Municipal N°2477-114-2024, de fecha 14 de agosto de 2024; El Oficio Ordinario N°4923 de fecha 23 de julio de 2024 de la Dirección de Salud Municipal; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior; y el Decreto Alcaldicio N°1169 de fecha 07 de noviembre de 2023, donde se establece la subrogancia del Alcalde Titular, sobre atribuciones alcaldicias.

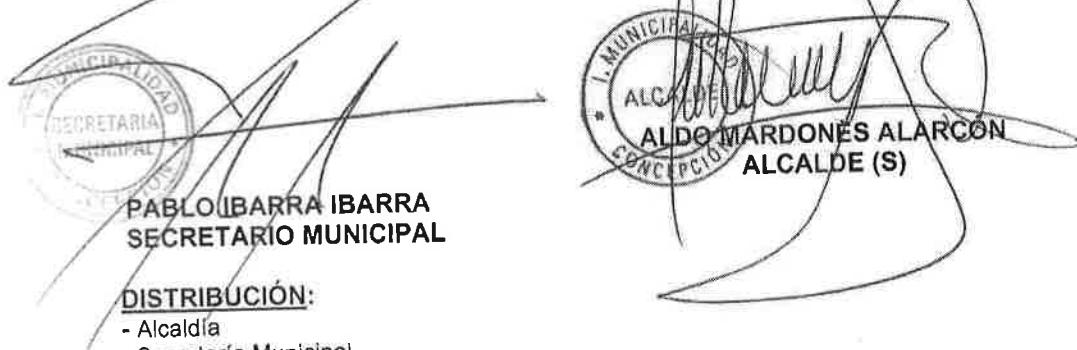
DECRETO

APRUÉBASE la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2024, por estimación de mayores ingresos, por un valor de \$ 2.850.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		008			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	2.850.-
				003	Aportes Programas Especiales	2.850.-
					TOTAL INGRESOS	2.850.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	11				CXP BIENES DE SERVICIOS DE CONSUMO	
					Servicios y Técnicos Profesionales	2.850.-
					TOTAL GASTOS	2.850.-

Convenio Programa Acceso a la Atención de Salud a personas migrantes año 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración de Salud
 - Dirección de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Archivo
- AMARILL/aag
IDDOC 1887958